



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00898887- -UNC-ME#SGI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gestión Institucional de esta Universidad, se eleva para su aprobación un Proyecto de CONVENIO DE ASISTENCIA Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA ENTRE EL MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA;

Que el Ministerio mencionado precedentemente otorga sin costo a esta Casa y para su exclusivo uso, el derecho a instalar y a utilizar el software denominado SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE OBRAS Y SISTEMA INTELIGENTE DE GESTIÓN UNIFICADA ESTATAL (SIGO/SIGUE), en el ámbito de la Universidad, a fin de implementar todas las funcionalidades de que el Sistema dispone para el seguimiento de las obras a ejecutar por dicha Institución;

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2022-71267-E-UNC-DGAJ#SG obrante en el orden 11;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el CONVENIO DE ASISTENCIA Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA ENTRE EL MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, por los motivos expuestos precedentemente, que forma parte integrante de la presente, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior

